



ALCALDIA MUNICIPAL
TOCOA, COLON, HONDURAS, C.A.
TEL. 2444-0266



Tocoa, Colón, 14 de Septiembre 2020

CIRCULAR 2020

La suscrita Jefa de Recursos Humanos de esta Municipalidad en uso de las facultades que la Ley le confiere, y por instrucciones del Sr. Alcalde Municipal por este medio hace saber a los Jefes de Departamentos y todo el personal en general:

1. El alcalde municipal tiene la facultad de nombrar, ascender, trasladar y destituir al personal de conformidad con la ley. Fundamentado en el Art. 100 de la ley de la municipalidad y su reglamento.
2. Así mismo solicitamos para todos los empleados mantenerse en sus puestos en horas de labores evitando estar en otras oficinas.

Por lo tanto se les solicita a todos los Jefes su colaboración para darle fiel cumplimiento al presente **CIRCULAR**.


HAYDEE LILIANA MUNGUIA
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

ADAN FUNEZ MARTINEZ ALCALDE MUNICIPAL
cc. Alcalde Municipal